

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

EN EL ATENEO

POR LA CULTURA PEDAGÓGICA

INICIATIVA LAUDABLE

Los alumnos de la Escuela de estudios superiores del Magisterio, formaron, desde hace ya algún tiempo, una Asociación para estrechar los lazos de compañerismo, para conservarlos firmes, después de abandonar el centro docente que los une y para utilizar esa unión y esos lazos en provecho de la cultura propia y de la nacional.

No llega al centenar el número de los miembros que forma hoy en las filas de esa Asociación de alumnos; todos ellos contribuyen con una peseta mensual para atender a los gastos del organismo naciente, y todos ellos, unos más y otros menos, según el temperamento, contribuyen con algo de su fe, de su esfuerzo personal, de su entusiasmo juvenil en pro del ideal que los une.

!Y qué fuerza más formidable da un ideal noble y elevado, cuando le dan calor y vida la unión y el entusiasmo!

Mientras esa Asociación los conserve, podrá realizar empresas por la cul-

tura, como esta que ahora ha iniciado con las conferencias del Ateneo.

Esa Asociación de alumnos ha tenido la virtud y el poder suficientes para interesar en el estudio de los problemas culturales, y en la exposición y divulgación de los mismos, a hombres de distintas tendencias, que pasaran sucesivamente por la Cátedra del Ateneo, discutiendo sobre estos transcendentales problemas pedagógicos, llamando sobre ellos la atención de las gentes, dando fuertes aldabonazos en la opinión indiferente, recogiendo anhelos profesionales, orientaciones diversas, enseñanzas de la experiencia, en suma, todo lo que pueda contribuir a dar estado de opinión a estos problemas y todo lo que pueda coadyuvar a su conocimiento y a la ampliación de la cultura social y científica, en su más amplio concepto, de los alumnos y de los Maestros.

La Asociación de alumnos comienza muy bien. Ha inaugurado su curso de conferencias con un discurso hermoso del Ministro y con una diserta-

ción muy notable del Sr. Altamira: hoy ocupa la cátedra, para la segunda conferencia, nuestro querido y antiguo amigo, D. Rufino Blanco, cuyas investigaciones propias sobre bibliografía pedagógica en España, constituyen un monumento; seguirá don Manuel B. Cossío, el prestigioso Director del Museo pedagógico y Catedrático de estudios superiores de Pedagogía de la Universidad, de reconocida competencia mundial, y sucesivamente otros hombres que se irán anunciando.

Nosotros felicitamos cordialmente a la Asociación mencionada, y ayudaremos gustosos, en la medida de nuestras modestas fuerzas, a los laudables propósitos que la impulsan, dedicando a estas conferencias todo el espacio que por su importancia merecen.

No nos proponemos también honrar estas columnas con los retratos de los conferenciantes, y si hoy hacemos una excepción, se debe a que ya hemos publicado, antes de ahora, retratos de los Sres. López Muñoz y Altamira, y, su repetición, nada nuevo diría a nuestros lectores y en cambio nos privaría de un espacio que necesitamos.

A continuación damos un resumen de las primeras conferencias, según las notas tomadas por nosotros mismos, en medianas condiciones, pues la inmensa concurrencia que llenaba el Ateneo (muchas personas no pudieron sentarse), no permitía escribir con holgura: falta a esas notas el calor y la vida de la palabra elocuente de los conferenciantes, pero hemos procurado reproducir fielmente las ideas fundamentales de los discursos, que es lo importante. Y hecha esta presentación, dejemos espacio a los ilustres conferenciantes del lunes.

Breve discurso del señor Ministro.

El Sr. López Muñoz comienza dirigiendo un cordial saludo al Ateneo de Madrid, templo donde tiene y ha tenido

manifestaciones espléndidas la intelectualidad española y ambiente favorable a todas las iniciativas de cultura; recuerda que él también ha ocupado algunas veces la elevada Cátedra del Ateneo, lo cual recuerda el soldado con orgullo aquellos hechos de armas en que tomó parte y que fueron coronados por la victoria.

Declara luego el Sr. López Muñoz, que así como el soldado recuerda siempre al caudillo que le llevó a la victoria, él no puede menos de recordar a los caudillos del Ateneo, y entre ellos a Moret, al caudillo ilustre de toda obra de cultura, de patriotismo y de libertad, al que lo llenaba todo; al hombre sin el cual, el Ateneo es cuerpo sin alma.

Recuerda emocionado los últimos momentos de Moret, afirma que estas conferencias son un pensamiento y una obra suya, y refiere una conversación sostenida con él, pocos días antes de la muerte, en que decía al Ministro: «Es preciso que de su paso por el Ministerio de Instrucción pública, quede honda huella en la cultura; piense usted, o mejor dicho, pensemos algo transcendental, y cuente usted conmigo, con mi apoyo, con el apoyo de mi palabra...»

El Sr. López Muñoz con acentos sentidísimos y con frase cálida y elocuente, hace un panegírico admirable de Moret, de su pensamiento de altos vuelos, de su bondad inagotable, de su palabra prodigiosa, y relata cómo de aquella conversación con el ilustre muerto, surgió la idea de estas conferencias destinadas a ensanchar los horizontes de la Escuela de estudios superiores del Magisterio, como medio de contribuir a formar Maestros.

Dice después el Sr. López Muñoz, que en el plan combinado se asignaba al señor Moret la tarea de cerrar el curso de estas conferencias, haciendo un resumen y presentando y resolviendo los problemas tratados como él sólo sabía y podía hacerlo; muerto Moret ¿quién—pregunta—será capaz de esa clausura? ¿quién podrá reemplazarlo? Nadie seguramente, y así propone que este curso de conferencias no tenga clausura, que no termine, que siga indefinidamente...

El Sr. López Muñoz, termina después, para no privar al auditorio de la primera conferencia, que espera; y pide a todos, sin distinción ni exclusivismo alguno, que contribuyan a la tarea transmisionista, que contribuyan a la tarea transcendental de formar Maestros, pues todas las horas y todos los lugares son adecuados para enseñar y para aprender.

Las últimas palabras del Sr. López Muñoz fueron acogidas con una salva estruendosa de aplausos. Realmente el Ministro estuvo, en su buena oración, felicísimo de palabra y de concepto; habló como un gran artista de la elocuencia.

Habla el Sr. Altamira; la propaganda pedagógica.

El Sr. Altamira dedica sus primeras palabras en elogio de Moret, espíritu abierto a todas las grandes ideas; que siempre hallaban en él, ecos de simpatía y de protección: refiere el apoyo que prestó, desde el primer momento, a este curso de conferencias, y dice que esta idea de la Asociación de alumnos de la Escuela Superior del Magisterio encontrará aplausos calurosos en todas partes.

El Sr. Altamira, dice después, que, si se examina la verdadera situación del problema cultural de España, se ve la urgencia de una propaganda activa para vencer los obstáculos que se presentan a diario y para que, cuanto se vaya haciendo, arraige y se afirme en la realidad.

Los obstáculos para la cultura están en la opinión.

Afirma después, que el obstáculo fundamental que se opone al progreso de la cultura, no es un obstáculo de las leyes, ni del parlamento, no es obstáculo económico siquiera; es un obstáculo de opinión, y a la opinión hay que conquistar con una propaganda viva y constante.

Si se mira al país, se encuentra pronto que el obstáculo de opinión se encuentra principalmente en dos grupos: uno francamente negativo que está formado por personas que se oponen realmente al progreso, grupo que es pequeño, poco numeroso y que no debe preocuparnos; y otro, mucho más numeroso, cuparnos; y otro, mucho más numeroso, mucho más importante, de los indiferentes, de los que no se enteran del problema o se encogen de hombros ante el mismo; de los que no luchan en contra, pero ofrecen una resistencia pasiva difícil de vencer.

El Sr. Altamira dice después, que a este segundo grupo hay que conquistar con la propaganda; y que para ello y para remover ese formidable obstáculo de opinión, tienen estas conferencias una grandísima importancia, a condición de que sean un comienzo que luego se extienda a todos los ámbitos del país, a condición de que se hagan oír en todas

partes, pues la palabra escrita es fría y sólo la palabra hablada tiene el calor suficiente para mover los ánimos a la acción.

Hace observar, después, el Sr. Altamira, que las clases llamadas directoras se van dando cuenta de ese problema español, de que lo miran y lo estudian, pero dice que eso no es bastante por dos cosas:

1. Porque las clases directivas solamente pueden dirigir aquello que es dirigible, y en consecuencia, podrán hacer poco, aunque quieran, mientras la masa del país no esté interesada en el problema cultural y penetrada de su importancia, y

2. Porque los grandes movimientos y las grandes reformas para ser fecundos socialmente, necesitan hondas raíces en la conciencia nacional, no solamente para seguir los impulsos de las clases directoras, sino para espolear a éstas, si se detienen en el camino, o no marchan bastante de prisa.

Hechos sociales recientes que predisponen al optimismo.

Entra a examinar el estado de la opinión española frente a este hondo problema pedagógico, y manifiesta su temor de que algunos hechos recientes, nos lieven hacia un optimismo exagerado y nos engañen sobre la verdadera situación. Dice que es preciso hablar con toda verdad y que con ese criterio examinará los hechos favorables y los adversos, para formar juicio ajustado a la realidad.

Los hechos recientes que predisponen al optimismo y que despiertan la confianza son, entre otros, los siguientes:

1. Apenas se abre una biblioteca pública, donde abundan las obras, los libros, las revistas de cultura moderna, se llena de lectores, ávidos de aprender, y es forzoso, a veces, despedir al público por no hallar sitio, ejemplo: las bibliotecas del Ateneo, del Instituto de Reformas Sociales, del Museo Pedagógico y otras.

2. Todos los días se tiene noticias de fundaciones con fines docentes, de donativos para construir edificios o de cesión de éstos, especialmente en algunos Rectores del Noroeste de España, y prueba de ello la labor patriótica del centro gallego de Cuba.

3. La concesión de aumentos para gastos de cultura en los últimos presupuestos del Estado, ha encontrado facilidades dignas de elogio; y en el seno

de las comisiones de presupuestos y en el salón de sesiones después, todos los partidos han coincidido en la necesidad de dotar mejor el presupuesto de cultura.

4. Si se observa el país, se advierte, como un hervor favorable a estos problemas.

Todos estos hechos y otros análogos que pudieran señalarse, alientan la esperanza, mueven al optimismo, pero desgraciadamente frente a ellos hay que citar hechos muy significativos y muy graves que producen depresión profunda en el ánimo y he aquí algunos:

Hechos que producen desconfianza y depresión.

1. La situación de nuestras Escuelas primarias es deplorable, en punto a locales, a material, a toda suerte de elementos, hasta el punto de que sentimos verdadero rubor cuando pensamos que las pueda ver un extranjero; este rubor es la acusación más elocuente, y ante esta situación, la opinión, los padres mismos, que debieran ser los primeros interesados, permanecen indiferentes y cruzados de brazos.

2. Los organismos más populares, como son los Ayuntamientos, lejos de impulsar las obras y las instituciones de cultura, les crean obstáculos; y las Juntas provinciales y las locales de enseñanza, formadas por distintos elementos, y entre ellos por padres y madres de familia, muestran tal indiferencia y abandono que rara vez pueden celebrar sesiones hasta la segunda y tercera citación, y a veces, las sesiones se celebran solamente con el Presidente y Secretario.

3. Esos mismos elementos, tan directamente afectados por las obras de cultura, demuestran una gran apatía ante los abusos; no secundan al Estado cuando este quiere evitarlos; se encogen de hombros y prestan la complicidad del silencio, síntoma terrible, revelador de indiferencia invencible.

4. Las recomendaciones revelan ese mismo estado de indiferencia ante este magno problema. ¿Cómo, si interesara hondamente el mejoramiento de la cultura, se recomendaría a quienes no conocemos o a quienes se sabe que no sirven para el cargo? (Aplausos).

5. Esos mismos aumentos concedidos en el último presupuesto son en este aspecto un síntoma desfavorable; porque esos aumentos son como una gota de agua ante una gran sequía; revelan la

buena disposición de ánimo, el reconocimiento del problema, pero revelan también flaqueza de voluntad para atender al remedio con todos aquellos recursos que son necesarios.

Grupos distintos de opinión frente a los problemas culturales.

Analizando serenamente todos estos hechos, el Sr. Altamira, ve en el país tres grupos de personas con otros tantos estados de opinión en frente de estos problemas:

1. Una minoría, convencida de la necesidad urgente de cultura, que la pide y la gestiona y es justo decir que, en esa minoría, abundan los jóvenes.

2. Otro grupo de personas, convencidas intelectualmente de esa misma necesidad, pero que de ese convencimiento intelectual no pasan a la acción para satisfacer la necesidad reconocida; son personas que se consideran satisfechas y entienden haber cumplido su deber cuando hacen algo por la cultura, aunque sea muy poco y no alcance ni mucho menos a lo que hace falta.

3. Masa indiferente, que ni reconoce el problema, ni lo estudia ni le interesa; masa bien avenida con la inacción y que, además, se trueca en hostil a las reformas, por el solo hecho de tener que salir de su indiferencia; desgraciadamente esta es la mayoría y por eso se explican los hechos anteriormente relatados.

La propaganda ha de procurar conquistar la opinión y orientarla.

Con esta situación del país, la propaganda pedagógica que se inicia con estas conferencias, debe aspirar a conseguir estas dos exigencias primarias y fundamentales:

1. Conquistar a la masa de indiferentes, atraerlos hacia la causa de la cultura para que se interesen en ella y en las reformas legislativas, para que cooperen a las iniciativas del Estado, para que añadan, a esa acción oficial, la acción social, manera única de que, completándose ambas sean fecundas.

2. Orientar esa opinión acertadamente para utilizar con provecho la cantidad enorme de esfuerzos perdidos; para que no se repitan los casos de edificios escolares construidos por la iniciativa privada que luego resultan inú-

tiles o poco menos, para el fin docente; de fundaciones pedagógicas inadecuadas, etcétera, etc.

La buena orientación es necesaria igualmente para hacer ver la interdependencia de los problemas escolares. Por punto general se tiende a resolver estos problemas de un modo simple que pugna con la realidad siempre compleja, pues cualquiera obra que se inicie, por sencilla y elemental que parezca, necesita otras obras condicionantes sin las cuales irá al fracaso.

Se piden todos los días Escuelas, Escuelas, y se quiere que se creen inmediatamente, en cuestión de poco tiempo, y no se recuerda que para crear Escuelas en la realidad viva, hacen falta dos cosas; locales y Maestros y que esas dos cosas no se improvisan; prueba de ello es que reforma tan modesta, tan elemental como el desdoble escolar, no ha podido hacerse por falta de uno de esos elementos. Este es un ejemplo, nada más que un ejemplo que corrobora la necesidad de orientar bien la opinión pública.

Hace falta un régimen de confianza y colaboración social.

Con esta obra de orientación, hay que procurar también llegar a la inauguración de un régimen de confianza. La solución al problema de la cultura, puede acelerarse con dinero, mucho dinero; pero cuando se dice ésto, surge en seguida la desconfianza, y se pregunta con recelo en qué se va a gastar. ¡Pues así que no hay cosas en que gastarlo provechosamente! Para dar a estos problemas una solución acertada, rápida, fecunda, como exigen urgentemente las necesidades culturales, hace falta un movimiento hondo de la colectividad, un movimiento de confianza, de fe, en el hombre u hombres honorables a quienes se encomiende esta obra transcendental; porque en ella será preciso saltar a veces por las trabas administrativas para buscar y reunir los elementos nuevos, donde quiera que se encuentren, etcétera, etc. Y para ello es menester un régimen de confianza, hacia el cual hay que ir orientando la opinión pública.

Asimismo hay que orientarla hacia una indispensable y activa colaboración social, con la obra del Estado. Este no puede hacerlo todo, ni conviene que lo haga tampoco; la acción social, la colaboración social en la obra de cultura, es absolutamente necesaria, y en este sen-

tido es muy de aplaudir la actitud de la prensa y especialmente de «El Imparcial».

Recuerda la frase de doña Concepción Arenal, de que, ante todo, la Escuela debe ser alegre, y afirma que una Escuela debe ser alegre y afirma que una Escuela no será completa mientras no tenga un piano y flores; es decir, música y naturaleza, y se dirige, en sentidas palabras, a las damas que están en la concurrencia, estimulándolas a llevar flores a las Escuelas, como un ejemplo de la colaboración social que puede prestarse a la obra de cultura. (Grandes aplausos).

Hay que salvar a la patria y todo un tipo de civilización.

El Sr. Altamira termina con párrafos enérgicos y patrióticos manifestando que nada de esto es baladí; que con estos problemas de cultura se trata, no solamente de salvar a nuestra patria, lo cual es ya muy importante, sino que se trata, además, de salvar un tipo de civilización, tipo que hemos llevado a veinte naciones que hablan nuestro idioma, las cuales tienen derecho de hijos a reclamarnos la conservación del patrimonio espiritual que les hemos dado.

Grandes aplausos acogieron las últimas frases del Sr. Altamira, y en esto, se levantó la sesión.

Los Sres. Ministro y Director general, fueron después muy felicitados, y lo fueron igualmente los Sres. Buylla, Galán y los alumnos de la Escuela Superior, iniciadores de estas conferencias.

El Ateneo estaba lleno en absoluto; todos los asientos del salón y de la tribuna estaban ocupados y en las puertas de entrada y en el comienzo de los pasillos se agolpaba muchísimo público de pie que no halló lugar donde acomodarse mejor. En suma, un éxito inmenso.

Hoy jueves disertará D. Rufino Blanco sobre las ideas pedagógicas en España.

ANUARIO DEL MAESTRO
736 PÁGINAS
DOS PESETAS

De Actualidad

Clases de adultos.—El decreto que hemos publicado en la anterior edición de *El Magisterio Español* reformando la legislación de adultos, se reduce a fijar la edad del ingreso en los 12 años, en vez de los 14 que exigía el decreto de 4 de octubre de 1906. Nos parece que esta medida, dictada con el mejor propósito, tiene no pocos inconvenientes.

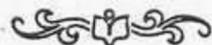


Congreso internacional de Educación popular.—Cuando ya se hacían preparativos para este Congreso, que debía inaugurarse el 22 de mayo próximo, ha sido suspendido indefinidamente.

Lo deploramos porque contribuirá a que el nombre de España se traiga y se lleve poco favorablemente en el extranjero.

Los que hemos pasado varias veces las fronteras y hemos visto cómo se nos juzga, comprendemos la trascendencia y la gravedad de esas informalidades, que tienen verdadera repercusión internacional.

Tratárase de algo simplemente nacional y nada nos importaría; pero es cosa distinta, y ha debido meditarse mucho esa medida, que consideramos lamentable.



De Inspectores.—Ya conoce el lector el Real decreto sobre Inspección, que hemos publicado el martes pasado. La reforma ha sorprendido, porque se esperaba algo orgánico y se concreta a medidas de arreglo interior, y porque se esperaba que en la provisión de vacantes se diera un turno o participación a los Maestros y Maestras públicos.

Así lo pidió hace pocos días al señor López Muñoz una Comisión compuesta de los Sres. Cemboráin España, Escribano y Ascarza, y el Ministro no ofreció nada, acogió la petición con visible simpatía.



Los concursos pendientes.—Sin perjuicio de seguir en otros números la exposición de nuestras ideas sobre los concursos, vamos a dar hoy algunas noticias sobre los concursos pendientes.

Son éstos el general de traslado, el de interinos y el de reingreso.

En el concurso general de traslado, se ha resuelto, al fin, admitir las renunciaciones presentadas y las que se presenten hasta la terminación del plazo de reclamaciones.

Este plazo es de 15 días, a contar desde el en que se publique en la «Gaceta de Madrid» la propuesta refundida.

La admisión de las renunciaciones hará cambiar completamente la propuesta en lugares importantes.

Respecto al concurso entre interinos, que está pendiente de resolución, debemos decir que no se han recibido aún las propuestas del Distrito de Sevilla y por esta causa no se puede acometer aún la resolución definitiva.

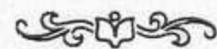
En cuanto al concurso de reingreso, sólo podemos decir hoy que el número de instancias presentadas es muy pequeño y que, como habíamos anunciado, de las trescientas veintinueve plazas quedaron sin proveer muchas, quizás se acerquen a trescientas, que debieran darse también a la antigüedad.

Asociaciones de Maestros

Viana del Bollo.—Con el fin de acordar lo que interesa al compañero de Gemesende, ruego a todos los que constituimos esta Asociación, asistan a la sesión que el 16 del actual domingo, punto, hora y local de costumbre, ha de celebrarse.

En dicho día supongo percibiranse haberes.

El Presidente, *Celedonio Prieto.*



Lerma.—Acuerdos de la última sesión:

1 Solicitar de los Poderes públicos se nos conceda al Magisterio nacional de Primera enseñanza, franquicia libre en los asuntos dirigidos a las autoridades superiores.

2 Asimismo que se nos pague tanto la diferencia del material diurno y adultos de 1911, a los ascendidos de 825 a 1.100 pesetas, como la gratificación de adultos del mes de diciembre de 1912 y el segundo semestre de material del mismo año.

3 Que habiendo sido el espíritu del legislador y estando en la conciencia

de todos que los aumentos concedidos al presupuesto de Instrucción pública para el presente año, se destinen a que los sueldos de 625 y 500 pesetas desaparezcan para que estas categorías pasen a 1.000 deben atenderse con especialidad dichos aumentos a las mismas.

4 Ver con desagrado el aumento del dos por ciento más para pasivos, sin que se haya conseguido el aumento a 1.000 pesetas y habiendo sido aumentada la subvención de la Caja de referidos pasivos.

5 Protestar de que a las oposiciones restringidas no se agreguen las plazas vacantes como se ha hecho en las libres, con lo cual parece demostrarse cierta desconfianza en la aptitud de estos Maestros.

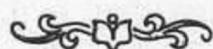
6 Rogar a la Asociación Nacional del Magisterio primario, y muy especialmente a la Junta central de Derechos pasivos, influyan cuanto les sea dable para conseguir los aumentos aprobados, con lo que aumentarían los fondos en la mencionada Caja.

7 Remitir un telegrama al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública en el sentido de que se cumpla el párrafo 3.

8 Suplicar, tanto a la Asociación provincial como a las demás de la Nación, secunden estos acuerdos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

El Presidente, *Guillermo Cebrián*.



Cuenca.—Acuerdos tomados en sesión de 3 de febrero actual:

1 Aprobar el balance de ingresos y gastos de la Asociación.

2 Examinada la situación de la «Nacional» las conclusiones de la última «Nacional», las conclusiones de la última y Ruiz, pedir a la «Nacional» convoque una Asamblea durante las vacaciones de Semana Santa, donde poder modificar el reglamento, impulsando distinto rumbo y mayor actividad, hasta llegar a la Asociación ideal, y si la permanente persiste en su criterio y no atiende este llamamiento a la concordia, darnos todos de baja en la «Nacional» y unidos todos los verdaderos compañeros, constituir la verdadera Asociación, fuerte y vigorosa, con prensa propia, librería, habilitación, Colegio de huérfanos, anticipos, pensiones, socorros, etc., etc., y que en tal sentido se les participe a los señores Puerta, Ruiz y Presidente de la «Nacional».

3 Ponerse al habla con la Directiva provincial para ver el modo de cooperar a la formación de una Asociación provincial que responda a las aspiraciones de todos.

4 Dejar para otra reunión la cuestión sobre socorros mutuos, hasta ver la marcha que toma la «Nacional», y devolver rectificada la relación de socios remitida por la misma.

5 Aprobar por unanimidad la conducta del Secretario publicando en la prensa, sus sanas aspiraciones, las que hace suyas esta parcial, concediéndole un amplio voto de confianza, para que continúe su propaganda en nombre de todos.

6 Lamentarse de que los Directores de la «Nacional» no hayan podido conseguir se pagara a su debido tiempo la gratificación de adultos y el material y tengamos que esperar hasta que Dios y el ordenador quieran, consecuencias de las reformas patrocinadas por ellos.

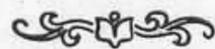
El Presidente, *Patricio Ibáñez*, el Secretario, *Angel A. Castilforte*.

Ecós del Magisterio

Nueva Escuela.

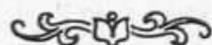
En Santa Colomba de Somoza (León), se ha inaugurado con toda solemnidad un magnífico edificio destinado a Escuelas.

El edificio, construido con subvención del Estado, del Ayuntamiento y de algunos donativos particulares, es uno de los que en la región reúne mejores condiciones para la enseñanza.



Auxiliares perjudicados.

Don Tomás León Benita, Maestro auxiliar en Castro el Río (Córdoba), en un razonado artículo, que sentimos no poder publicar, se queja, y no sin razón, de que sustituyendo en sus funciones al Maestro propietario por ser este cargo vacante y dando incluso la clase de adultos, se le prive a él y a los que están en el mismo caso de la gratificación correspondiente y de las retribuciones que antes percibían en justa compensación del recargo de trabajo que se les impone.



Sobre diferencia de retribuciones.

En el número de su ilustrado periódico, perteneciente al martes 4 del actual y en los datos publicados por distritos se dice, en lo que se refiere a la provincia de Segovia, que ha sido reconocido a D. Ciriaco Virseda, Maestro de Carbonero el Mayor, por la Dirección general, derecho a percibir 100 pesetas anuales de diferencia de retribuciones en lugar de 325 que solicitaba el interesado, y como en esto se falta a la verdad, me apresuro a manifestar que no es que se me han concedido 100 pesetas en lugar de las 325 que tenía solicitadas, sino en lugar de las 325 que tenía ya concedidas por la misma Dirección general desde fecha 16 de julio de 1912, y que ahora, en lugar de ordenar la inclusión en nómina de dichas 325 pesetas concedidas hace medio año—que es lo que yo tenía solicitado—se me vuelve a conceder un nuevo derecho a 100 pesetas solamente. Esta es la verdad de los hechos ocurridos en este asunto tan insignificante y que tan de cerca me interesa, lo que me impide el deber de darlo a la publicidad para evitar se crea ha sucedido como en la noticia a que me refiero se dice.

Ciriaco Virseda.



A los Maestros con 825 con derechos limitados.

Compañeros: Los que subscriben, Maestros todos del Distrito Universitario de Valencia, ascendidos a la indicada categoría de 825 pesetas por el Decreto llamado de gracias y por el censo de población, percatados del derecho que los asiste en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 del vigente Reglamento de provisión de Escuelas, que viene a confirmar el artículo 7 del Real decreto de 7 de julio de 1911 y en vista del peligro que los amenaza con la disposición segunda de la Real orden del 31 de diciembre próximo pasado, disponiendo se proceda a otorgar al personal del Magisterio los ascensos a que se refieren los artículos 28 y siguientes del citado Reglamento de provisión de Escuelas, que deja incumplidos los ya mencionados artículos, puesto que en dicha disposición se declara terminantemente que las vacantes de 1.400 y 1.000 pesetas, se reserven hasta que también por escalafón puedan proveerse y a raíz de la proclama que en el número 4.057 del

Magisterio Español, correspondiente al día 25 del pasado mes de enero dirige el batallador compañero de Beniarrés (Alicante), D. Marcelino Picó a todos los Maestros de 825 pesetas, con derechos limitados, acordaron algunos de los compañeros que se hallan en estas circunstancias, aprovechando las vacaciones del Carnaval, el reunirse en la Capital del Distrito o sea en Valencia, Caranilles, 6 tercero, en cuya reunión se tomaron los siguientes acuerdos, por unanimidad, sin perjuicio de acudir a la vida contencioso-administrativa si queda denegado dicho artículo 50 del Reglamento:

1 Quedar todos adheridos a la proclama del Sr. Picó, abonando en el acto una cuota de cinco pesetas para primeros gastos, quedando obligados a abonar otra mayor, si para los trabajos se necesitan.

2 Concretar por ahora toda la defensa, a conseguir que seamos comprendidos en la corrida de escalas dispuestas por Real orden de 31 de diciembre último por lo que atañe a las vacantes de 1.400 pesetas y gestionar se rectifique dicha disposición en el mencionado sentido, aceptando en un todo el proyectado viaje de una comisión a Madrid, que gestione aumento de tan vital interés, para que proceda al envío de fondos con toda urgencia, y

3 Gestionar cada uno por sí, que no quede ningún compañero sin contribuir con la cuota máxima que sus circunstancias les permitan, y rogar a todos los limitados que hay en España, de esa categoría, que hagan lo mismo.

En representación de los reunidos, José Ruiz, Mariano Molina, Vicente Esteve, Vicente Casanova, Ezequiel Forná, Marcelino Pico.

Valencia 3 de febrero de 1913.

(Se suplica la reproducción en la prensa en general).

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Febrero 11.—Real orden disponiendo que para la incorporación de asignaturas de unos a otros establecimientos oficiales se tenga en cuenta, más que la igualdad de nombre, la extensión con que, según los programas, tuviese la enseñanza.

—Otra resolviendo el expediente instruido en virtud de instancia de D. Valentín Capa y Valls, en la que solicita que, como aclaración a las Reales órdenes de 13 de febrero de 1871 y 24 de marzo de 1877, se declare que los Archiveros, Bibliotecarios, anticuarios y Paleógrafos, tienen aptitud pericial, con preferencia a los Maestros de Primera enseñanza, para informar en los Tribunales de Justicia no sólo en letras antiguas, sino en las modernas y corrientes.

Subsecretaría.—Rectificación al Real decreto sobre distribución del personal de la Inspección de Primera enseñanza, publicado en la *Gaceta* del día 9 del actual.

Febrero 12.—Real orden relativa a la aplicación del crédito de 37.000 pesetas que figura en el capítulo 11, artículo 2 de la ley de Presupuestos para remuneración del personal auxiliar destinado a las nuevas enseñanzas en las Escuelas de Comercio.

—Otra rehabilitando desde 1 del actual las pensiones que venían disfrutando D. Antonio García Bamús y doña Rosa Sensat.

Subsecretaría.—Nombrando a D. Eduardo de Hinojosa Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para proveer la Cátedra de Historia de la Filosofía, vacante en la Universidad de Barcelona.

—Disponiendo que el Anfiteatro que forma parte de las Ruinas de Itálica, se considere comprendido en la Real orden de 13 de diciembre del año próximo pasado, que declaró Monumento Nacional las mencionadas ruinas.

—Lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer las Cátedras de Aritmética y Geometría prácticas, Geometría plana y del espacio y Trigonometría y Topografía, vacantes en las Escuelas Industriales de Jaén, Logroño, Linares y Vigo.

Dirección General de Primera enseñanza.—Desestimando solicitudes de recusación de Vocales de los Tribunales de oposición a plazas de Profesora de Escuela Normal de Maestras, sección de Ciencias.

—Nombrando a doña Josefa Failde y Muñoz, Profesora numeraria de la sección de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara.

—Nombrando a D. Dimas Fernández García, Inspector de Primera enseñanza de Barcelona.

—Anunciando concurso para proveer la plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo.



29 DICIEMBRE.—R. O.,

accediendo a la petición de doña Esperanza Rodríguez contra un acuerdo que la negó derecho de preferencia como Maestra consorte.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Esperanza Rodríguez Fernández contra un acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza, confirmatorio de otro del Rectorado de la Universidad de Oviedo, que la negó el derecho de preferencia como Maestra consorte para pasar en el concurso de traslado de enero último a la Escuela de niñas de San Martín de Collera;

Resultando que, anunciada a concurso de traslado la Escuela de niñas de San Martín de Collera, se mostró aspirante la señora Rodríguez Fernández, acreditando haber disfrutado sueldo igual al de la vacante y ser cónyuge del Maestro de la Escuela de niños del mismo Distrito;

Resultando que el Rectorado propuso, y después nombró, a la aspirante doña Teresa Pérez Alvarez, que justificó tener más tiempo de servicios en propiedad que la Sra. Rodríguez Fernández;

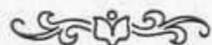
Considerando que en el presente caso debe mantenerse fundamentalmente el derecho reconocido a los Maestros consortes, con tanto mayor motivo cuanto que si no resultaría perjudicada la solicitante, con notoria desigualdad respecto de casos semejantes;

Aceptando los fundamentos del acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, fecha 4 de junio último, que figura en el expediente;

Y oído el Consejo de Instrucción pública, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto se acceda a lo solicitado por la recurrente.

De Real orden, etc. Madrid, 26 de diciembre de 1912.—A.I.B.A.

(B. O. 21 enero).



29 DICIEMBRE.—O.,

resolviendo el expediente instruido por D. Ciriaco Virseda, en reclamación de abono de diferencia de retribuciones.

Visto el expediente a instancias de don

Ciriaco Virseda, Maestro de Carbonero el Mayor, reclamando el abono de 325 pesetas por diferencia de retribuciones;

Teniendo en cuenta que, trasladado el solicitante por supresión de Escuela a la que actualmente sirve, no debe perjudicársele en el percibo de retribuciones, pero que, asimismo, y habiéndose acordado el traslado después de la publicación de los Reales decretos de 25 de febrero de 1911, en los que se tiende a la supresión de las retribuciones, no debe significar para él una mejora el cambio de Escuela.

Esta Dirección general ha resuelto que se le acrediten al Sr. Virseda solamente 100 pesetas por diferencia de retribuciones, que es lo que anteriormente disfrutaba, conforme propone esa Junta provincial.

Lo digo a V. S., etc. Madrid, 29 de diciembre de 1912.—*Altamira*.

(B. O. 21 enero).



7 ENERO.—R. O.,

accediendo a la petición de D. Leopoldo Santamaría, para que se le expida título administrativo de 1.100 pesetas.

En el expediente promovido por don Leopoldo Santamaría y Pascual, Maestro de Almoradí, solicitando que se le expida título administrativo de sueldo de 1.100 pesetas, con antigüedad y efectos de 1 de abril de 1911, el Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«Visto el expediente instruido en virtud de la instancia que eleva a la Dirección general de Primera enseñanza don Leopoldo Santamaría Pascual, Maestro de Almoradí (Alicante), solicitando que se le expida título administrativo de sueldo de 1.100 pesetas, con antigüedad y efectos de 1 de abril de 1911;

»Resultando que el interesado se funda en que siendo Maestro auxiliar de Bujalance (Córdoba), con la dotación de 625 pesetas, obtuvo por oposición la Escuela de Rábita (Granada), de 825 pesetas, de la cual le fué expedido el correspondiente título administrativo, pero no se posesionó al saber que el Municipio adeudaba a los Maestros 48.309,85 pesetas; que en el año 1900 fué elevado el sueldo de su plaza de Auxiliar a 825 pesetas, y el Rectorado de Sevilla le libró nuevo título administrativo con esta dotación, teniendo en cuenta la circunstancia dicha de haber ganado por oposición

la Escuela de niños de Rábita, y que el Rectorado de Valencia, abundando en la misma consideración, le nombró para su Escuela actual, con el sueldo de 825 pesetas;

»Resultando que la Inspección, la Junta provincial, el Rectorado y el Negociado y la Sección del Ministerio informan favorablemente;

»Considerando que se hallan debidamente justificados los extremos que el recurrente aduce en su instancia;

»Considerando que, si bien no pudo surtir efectos legales el nombramiento de Maestro de Rábita por faltar el requisito indispensable de la posesión, y, por tanto, el Rectorado de Sevilla no debió reconocer al Sr. Santamaría los derechos de Maestros de oposición, en el caso presente, con arreglo al espíritu del Real decreto de 25 de febrero de 1911 y Real orden de 31 de marzo del mismo año, no cabe hacer de peor condición al recurrente que a los Maestros que legalizaron su ascenso a 825 pesetas por el Censo de población mediante los ejercicios que se llamaron de mejora de sueldo,

»El Consejo opina que puede accederse a la petición.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, etc. Madrid, 7 de enero de 1913.—*López Muñoz*.

(B. O. 28 enero).



31 ENERO R. O.

nombrando para Inspector de Barcelona a D. Dimas Fernández, y declarando vacante la de Oviedo.

Visto el expediente de concurso a la plaza de Inspector de Primera enseñanza de Barcelona y las renunciaciones presentadas por D. Juan Bermejo Pascual y don Enrique Marzo y Castro.

Teniendo en cuenta la situación legal de los concursantes a la fecha de la convocatoria, y que la vacante es hoy de la misma categoría que las plazas que sirven aquéllos.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se nombre a D. Dimas Fernández García, Inspector de Primera enseñanza de Barcelona, el cual continuará disfrutando el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Es asimismo la voluntad de S. M. que

se anuncie a concurso de méritos la vacante que deja en Oviedo.

De Real orden, etc.—Madrid, 31 de enero de 1913.—*Altamira*.

(Gaceta 12 febrero).



31 ENERO R. O.

nombrando, en virtud de concurso de ascenso, a doña Josefa Failde y Muñoz, Profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, con la siguiente

Hoja de servicios de doña Josefa Failde Muñoz.

Maestra de Primera enseñanza Normal.

Por Real orden de 2 de marzo de 1910, fué nombrada Profesora numraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Guipúzcoa, en virtud de oposición; tomó posesión el 9 d abril de 1910.

Está en posesión de su título profesional correspondiente.

De Real orden, etc.—Madrid, 31 de enero de 1913.—*Altamira*.

(Gaceta 12 febrero).



31 ENERO O.

anunciando a concurso de méritos la provisión de la plaza de Inspector de Oviedo.

Vacante la plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo, por traslado del que la desempeñaba.

Esta Dirección General anuncia dicha vacante para su provisión por concurso de méritos.

Podrán tomar parte en este concurso los Inspectores de Primera enseñanza que en el escalafón figuren en la categoría de 4.000 pesetas, para lo cual deberán presentar sus instancias en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en la «Gaceta».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 31 de enero de 1913.—*Altamira*.

(Gaceta 12 febrero).

7 FEBRERO R. D.

aplazando hasta nueva fecha la celebración del Congreso internacional de educación popular.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en aplazar hasta la fecha que se determinará oportunamente, la celebración del IV Congreso internacional de Educación popular, que había de celebrarse en Madrid del 22 al 27 del próximo mes de marzo.

Dado en Palacio a siete de febrero de mil novecientos Trece.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Antonio López Muñoz*.

(Gaceta 8 febrero).



10 FEBRERO O.

rectificando el Real decreto inserto en la «Gaceta» de ayer sobre distribución del personal de la Inspección de Primera enseñanza, en que se ha padecido el error material de decir en los artículos 2, letra b), y 4, «Inspectores auxiliares» por «Inspectoras auxiliares».

Lo que se hace público para que surta los efectos consiguientes.

Madrid, 10 de febrero de 1913.—*Rivas*.

(Gaceta 11 febrero).



Escuelas vacantes.

ASCENSO Y TRASLADO

SEVILLA

Habiéndose incluido por error involuntario de la Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz, en el anuncio de este Rectorado para proveer por concurso de ascenso las Escuelas de 625 pesetas, correspondientes al mes de enero último, la plaza de Auxiliar de la Escuela nacional de niños de Conil, que se halla anunciada al turno de oposición libre en la «Gaceta de Madrid» de 30 de septiembre de 1912, se elimina por el presente del referido anuncio del concurso de ascenso la mencionada plaza.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla. 5 de febrero de 1913.—El Rector, Francisco Pagés.

(Gaceta 11 febrero).



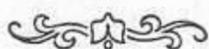
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

En el anuncio de este Rectorado para proveer por concurso de ascenso las Escuelas vacantes de niños, dotadas con 625 pesetas, publicado en la *Gaceta* del día 1.º de este mes, ha dejado de incluirse, por error de copia, la de Santa Cruz de Paniagua, en la provincia de Cáceres.

Por el presente anuncio téngase por adicionada esta Escuela al concurso aludido.

Salamanca, 5 de febrero de 1913.—El Rector, Miguel Unamuno.

(Gaceta 12 febrero).



OPOSICIONES RESTRINGIDAS

OVIEDO

Terminado el plazo legal para la presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 3 de junio de 1910, los señores Maestros comprendidos en la relación inserta en la «Gaceta de Madrid» de 27 del mes próximo pasado, se servirán concurrir a la Escuela Normal Superior de Maestros, de esta capital, a los diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta», o el inmediato si fuera festivo, a las quince del día, al efecto de practicar los ejercicios correspondientes.

Los opositores D. Gregorio Yáñez, don Jacinto Roza Ordóñez y D. José Pedraces Cerra, justificarán con las hojas de servicios certificadas, su capacidad legal para actuar en dichas oposiciones antes de comenzar el primer ejercicio; advirtiéndoles que, en caso contrario no serán admitidos, así como los que no se presenten reglamentariamente en el citado acto.

Oviedo, 7 de febrero de 1913.—El Presidente del Tribunal, Dimas Fernández.

(Gaceta 11 febrero).



PALENCIA

Terminado el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 11 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se convoca a las señoras oposi-

toras para que se dignen asistir a las diez horas del día 24 del corriente mes, a la Escuela Normal de Maestras, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Se advierte a doña Valentina Quintana, que necesita completar el expediente con su respectiva hoja de servicios.

Palencia, 9 de febrero 1913.—La Presidenta, Leonor M. Villán.

(Gaceta 12 febrero).

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Guía práctica del Trabajo Manual educativo, por D. Ezequiel Solana. Quinta edición.

Dentro de poco pondremos a la venta el nuevo libro de nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana. Y decimos el nuevo libro, porque esta edición comprenderá además de los trabajos publicados en papel, multitud de experiencias y trabajos en cartón y alambre.

El libro no sólo será de mayor volumen, sino que llevará cerca de 400 grabados que facilitarán la ejecución de los nuevos trabajos que se proponen.

Los trabajos en arcilla y en madera deberán ser objeto de otro libro que tenemos en preparación, y completará la enseñanza escolar de los trabajos manuales.



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Propuestas a los Concursos de Ascenso y Traslado de enero de 1913.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas.—D. Manuel Pérez, Sacramenia; Antonio Muñoz, Argecilla; Domingo Martín Leonor, Cerezo de Arriba; Tomás de Agueda y Sigüero, Valdelaguna; Nicasio López Buendía, Campillo de Dueñas; Alberto Barberá Botella, Casas de Benítez; Juan Antonio Salcedo y Guillén, Torrenueva.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas con 625 pesetas.—D. Juan Francisco Gorgojo y Martín, Villaman-

ta; Laureano Florentino Cano Lasheras, Mochales; Máximo Ojeda Gutiérrez, Saquilillo de Cabezas; Constantino Giménez Romero, Boniches; Mariano Olmeda Moreno, Villanueva de la Cañada; Constantino García Martín, Condado de Castilnovo; Arturo de Ramón Serraller, Uceda; Volusiano Gil Escriche, Zafrilla; José Salvador y Fernández, Membrilla; Salvador Company Martí, Calzada de Calatrava.

CONCURSO DE TRASLADO

Escuelas con 500 pesetas.—D. Mariano Romero Escudero, Azañón; Valentín de Diego y San, Villovela; Emilio del Moral Zareño, Mohorte; Mariano Ramiro y García, Anquela del Pedregal; Hilario Galindo García, Trescasas; Domingo Gómez López, Villar de Sobrepeña; Faustino F. Calleja Malo, La Parra; Godofredo Flores, Cañizar; Faustino Morato Vadillo, Palazuelos; Angel Arturo Rojo Mogardín, Madrona; Isidoro Herranz y López, Mata de Cuéllar; Tomás Cavanillas y Sáenz de la Cuesta, Navacerrada; Tomás León y Benita, Chumillas; Tomás Sanz Vázquez, Velayos; Eduardo Parejo y Vázquez, Villoslada; Segundo de Agueda y Maté, Mazagatos; Constancio Martín y Manrique, Pajarejos; Francisco Herran Checa, Huertaherrando.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niñas y mixtas.—Doña Ursula Dominga Vallejo Pérez, Villanueva de la Cañada; Modesta Tomás Martínez, Almoguera; Evarista Cantín y Ruiz, Tordesilos.

Escuelas con 625 pesetas.—Doña Catalina Gil Abad, Fuente de Santa Cruz; María Juana de Moya y García, Puebla de Don Rodrigo; Engracia Estévez Soria, Villanueva de Alcorón; María Mercedes Tapia Rigüero, Zaorejas.

Escuelas con 500 pesetas.—Ana González y Velázquez, Anchuelo; Elisa Barberá Ruipérez, Ures; Aurora Uiloa Escudero, Valverde; Jesusa Quiza y López, Montuenga; María del Carmen Gómez y Navarro, Paredes; Julia Sánchez Mata, Garciotum; Saturnina Escribano Herranz, Santo Domingo de Pirón; Trinidad Burguillos Escudero, Salmeroncillos de Arriba; Josefa Freijó y Sordo, Torrecilla; Ricarda Sánchez Boda, Villaseca; María Bienvenida del Prado Labad, Matarrubia; Ignacia Pérez Domínguez, Cerezo de Arriba; Ezequiela Soto González, Villavieja; Angela Compañ

Sanchíz, Maya; María Magdalena Aldaz, Valdemanco; María Gaspar Puerta, Laguna Seca; María Desamparados Sellés Chiquillo, La Barbolla.

Se declara apta para volver al servicio activo de la enseñanza a doña Tiburcia Mangela Rodríguez, Maestra de Melés (Cuenca) y a doña Fuencisla Latre, de Almendral (Toledo), que se hallaban en período de observación.

—Se manifiesta al Ayuntamiento de Aдовes la obligación que tiene de contribuir para el sostenimiento de la clase de adultos.

—Se desestima recurso de alzada de D. Julián Felipe Ablanque, Maestro de Guadalajara, contra el acuerdo de la Junta provincial, desestimando su reclamación contra el escalafón provincial de aumento gradual de sueldo.

—Se remite un duplicado del título administrativo de Maestra de Cardenete a favor de doña Elena de Salazar.

—Se conceden 30 días de licencia a doña María Sellés, Maestra de Villacadima (Guadalajara).

—Se hallan vacantes las Escuelas de Garaballas, Culebras, Arrancacépas, Puertollano, Castellar de Santiago, Villamayor de Calatrava, Enjambre, Zazalejo, Navacerrada, Garganta, Pinilla del Valle y Alpedrete, con 625 y 500 pesetas.

—Se ha nombrado para Puebla de Don Fadrique, a D. César Rodríguez.

—Se halla vacante la Escuela de Fresneda de Altarejos.

Guadalajara.—Han fallecido la Maestra de Matas, doña Elisa Barberá y la de Pradosredondos, doña Ildelfonsa Herranz Morencos.

—Pasa a informe de la Inspección el expediente de permuta de don Salustiano Sánchez con D. Gabriel Uriarte.

—Han sido nombrados: D. José López para Fernán Núñez (Córdoba); Emilio Soriano Palomo, para Amarguilla (Auxiliaría en Granada); Dolores García, para Romana (Huelva).

—Se dice al Alcalde de Aдовes la resolución del Rectorado, respecto a material para adultos, según el Real decreto de 4 de octubre de 1906, artículos 13 y 14.

—Por la misma autoridad se desestima la reclamación de D. Julián F. Ablanque.

—La misma concede 30 días de licencia a doña María Sellés, Maestra de Villacadima.—C.

Toledo.—En la última sesión celebrada por la Junta provincial, se tomaron los siguientes acuerdos:

—Aprebar el acta de la sesión anterior.—Idem la 23 lista de Maestras aspirantes a interinidades.—Informar en sentido favorable los expedientes siguientes: el de permuta de los Maestros de Guadamur y Villaseca de la Sagra, señoras Sabaté y Saiz, respectivamente; el de clasificación del Maestro jubilado de Mora, D. Natalio Moraleda; el de doña Alicia del Río, Maestra de Cedillo, en petición de 45 días de licencia por enfermedad; el de acrecentamiento de pensión de los huérfanos doña Sagrario y D. José Laín y Guio, y el de D. Rogelio Rubio, Maestro de Almonacid, solicitando el pase al primer período de observación.

—Quedar enterada y aprobar los nombramientos de sustitutos hechos por presidencia para las Escuelas de Guadamur (niñas) y Almonacid (niños), y de la admisión de la renuncia del interino de Santa Olalla, D. Constantino García, con efectos desde el día en que se ausentó de su cargo.

—Que al vecino de Cardiel, D. Santiago Delgado, se le dé un expresivo voto de gracias por el donativo de sus mesas bipersonales a la Escuela nacional de dicho pueblo.

—En virtud del concurso de traslado ha sido nombrado Auxiliar de Secretaría de esta Sección de Instrucción pública, D. Joaquín Díaz Cañada, habiéndose posesionado de su cargo con fecha 5 del actual.

—Nombramientos interinos hechos por la Junta provincial: D. Sixto Gómez Díaz, de Juncillos, y doña Purificación Pérez Grueso, de Aldeaencabo, de Escalona.

—Se han posesionado de sus cargos los Maestros y propietarios D. Gregorio Luengo, de Calera, y D. Trinidad Domínguez, de Talavera de la Reina, cesando los sustitutos D. Cesáreo Cerro y doña Elisa Hidalgo, respectivamente.

—También han tomado posesión don Cándido Mucharaz, de Santa Olalla, y D. Sixto Gómez, de Juncillos, ambos en concepto de interinos.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia del 3 del corriente, se publica nueva convocatoria de Maestros aspirantes a interinidades. El plazo para solicitar termina el día 18 y las instancias habrán de presentarse debidamente documentadas, en la Secretaría de la Junta provincial, dentro del plazo señalado.

—El Rectorado participa la aprobación de los nombramientos interinos hechos a favor de D. José María Rodríguez, don Manuel Ulla, doña Luisa Fernández y D. Cándido Mucharaz y doña Manuela de Luelmo.

—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, los expedientes de los Maestros sustituidos, don Patricio Puebla, D. León Lorente y doña Dolores Martínez y el de doña Fuençisla Latre, en súplica de que se le conceda un año de licencia para asuntos particulares.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—La Junta provincial de Instrucción pública, en su última sesión, tomó los siguientes acuerdos:

—Oír al Inspector de la zona de Solsona sobre el expediente incoado por el Ayuntamiento de Gironella en solicitud de que la Escuela no oficial que regenta D. Jaime Novell, sea computada como pública.

—Decir al Inspector provincial que gire visita extraordinaria a Badalona para informar sobre el local donde se pretende instalar la Escuela, que resulta del descoble de la auxiliaría de párvulos.

—Oír al Inspector provincial de la zona de Granollers, sobre la graduación de la enseñanza en la Escuela de niños de Mollet.

—Darle gracias al Ayuntamiento de Cervelló por su acuerdo de transformar las mesas antiguas de la Escuela de niños, en bipersonales.

—Informar favorablemente la instancia del Ateneo Obrero de esta ciudad solicitando una subvención del Estado.

—Por la Sección se han cursado al Rectorado, las instancias solicitando tomar parte en el concurso anunciado el 20 de enero, de los Maestros D. Jaime Riba, Balcells, Juan Rodon Figueras, Concepción Camallonga Gadea, Cecilia Burgués Abella, Antonia Más Aguilar, Alejandrina Martí Rostán y Carmen Sentena Calderón.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Sección de una Escuela graduada de Barcelona, D. Alfonso Clavería Avellanet y D. Manuel Menós, interino de otra Escuela de la misma ciudad.

—Se ha dispuesto que vuelvan al servicio activo de la enseñanza, los Maestros sustituidos, D. Miguel Más, doña Dolores Mestre, doña Dolores Ferrer y doña Asunción Riu.—C.



Distrito de Santiago.

Orense.—Se han hecho por la Junta los siguientes nombramientos de interino: sustituta de Roca de Arriba, en el Ayuntamiento de Esgos, doña Asunción Domínguez Pérez; de Mourisco, en el de Paderne, doña Elvira Cerriño Pardo; de Condado, en el de Pedrenda, doña Carmen Salgado Blanco; de Pereiro, en el de Entrimo, D. Isaac Ocampo Domínguez; de Porqueirós, en el de Muiñes, D. Ave-lino Nieto Fernández; de Piñeiro, en el de Allain, D. Victoriano Filgueira Rodríguez; de Lasa, en el de Montederramo, doña Ana Dieguez Gutiérrez; de Candedo, en el de Paderne, doña Angela Sánchez Silva.

—Se han posesionado: de Santa Cruz de la Rabeda, en San Ciprián de Viñas, D. Anacleto Casas Villanueva; de Ousende, en Paderne, doña Fernanda Méndez Alorso; de Sabadelle, en Pereiro de Aguiar, doña Ramona Novoa de la Iglesia; de Sabarú, en Rairir de Veiga, doña Corpus Jesusa Martín Fuente; de Reádegos, en Irijo, D. Juan Otero Alvarez; de Quereño, en Rubiana, D. Salustiano Domínguez Díaz; y de la de niños de Padrenda, D. Urbano A. Rubio.—C.

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—Se encuentra muy mejorado de la grave dolencia que ha padecido, el Jefe de esta Sección de Instrucción pública, Sr. Enríquez Palés.

—Don Alfonso Fernández Fernández y otros opositores, han presentado instancia solicitando la agregación de plazas en las oposiciones que se están verificando. Dicha instancia ha pasado a informe del Rectorado.

—Se ha remitido a la Dirección General, la relación de las bajas ocurridas en el Escalafón hasta el 31 de diciembre último.

—Al Maestro de Alcalá del Río, don Fernando Zambrano, se le ha declarado jubilado por haber cumplido la edad de 70 años, ordenándole al Alcalde, le ponga el cese con fecha 22 de junio de este año.

—Por el Rectorado se han expedido los siguientes nombramientos en propiedad: Auxiliar de Dos-Hermanas, don José Domínguez Delgado; ídem de Cantillana, D. Francisco Cañones; íd. de Montellano, doña Pilar de Pablo; íd. de Castilblanco, doña Ignacia Bargiela; ídem de Fuentes de Andalucía, D. Manuel Granada Mata; íd. de Gilena, doña Eloísa García; íd. de Lora del Río, doña

Aurora Martínez y D. Nicasio López; ídem de Estepa, doña Justa García.

—Ha sido nombrado D. Manuel Canela Fernández, sustituto del Regente de la Escuela de Maestros, en tanto dura el primer período de observación que se ha concedido a D. José García Fernández.—C.

Distrito de Valladolid.

Valladolid.—Se remite al Rectorado, informado favorablemente, el expediente de permuta de los Maestros de Bustillo de Chaves y Villalumbroso, don Gerardo Díaz y D. Ricardo Romero, respectivamente.

—Se remite a la Dirección general de Primera enseñanza relación de Maestros de 825 pesetas que tienen derechos limitados.

—Al Vicepresidente de la Diputación provincial de Palencia, se le participa que doña Daniela López Anaya, percibe de la Caja Central de derechos pasivos, la cantidad de 566,66 pesetas anuales, como viuda de D. Hermógenes Amor, Maestro que fué de esta capital.

—Al Ayuntamiento de Usones de Castroponce, se le reclama certificación comprensiva de las cantidades que por el concepto de retribuciones haya pagado al Maestro que fué de aquel pueblo don Vicente Pérez.

—Se remiten al señor Presidente del Tribunal de las oposiciones restringidas a Escuelas nacionales de primera enseñanza, los expedientes de los opositores que han solicitado tomar parte en ellas.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se remiten los estados a que se refiere la Real orden de 4 de diciembre de 1912.

—Al Sr. Alcalde de Becilla de Valderaduey, se le remite el título administrativo de doña Carmen Blanco, para que con arreglo a la Real orden de 31 de marzo de 1911, estampe la diligencia, dándole posesión con el sueldo de mil cien pesetas.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 del actual mes, se inserta la convocatoria de Maestros interinos dando un plazo de 15 días para solicitar ser incluido en la lista de aspirantes.

—Se autoriza el traslado de la Escuela de Villalbarba al nuevo edificio construido con subvención del Estado.

—Se participa al Alcalde de Villalán de Campos, la aprobación del convenio de retribuciones con la Maestra de dicho pueblo.

—Se envía a la Dirección general de Primera enseñanza, informado favorablemente, el expediente de dispensa de defecto físico para ejercer la enseñanza, del Maestro D. Pedro Rico.

—Se han remitido los títulos administrativos por los que se nombra Maestros interinos de los pueblos siguientes: D. Argimiro Carrión Rueda, para Montemayor; D. Florentino González Casado, para Castrillo de Duero; D. Adolfo Franco Asensio, para Villafuente de Esgueva; D. Laurentino García del Pozo, para Villanueva de Duero; D. Ezequiel Abia, para Nava del Rey, como Auxiliar, y D. Pedro Villamor Mata, para Nava del Rey, como Maestro.

—Ha sido aprobada por la Junta la lista de aspirantes de Maestras interinas, en la forma siguiente:

Número 1 doña Silia Alvarez de Santiago; número 2, doña Regina Bajón Díez; número 3, doña Grata Rico; número 4, doña Candelas Blanlo Diente; número 5 doña Brígida Cordón; número 6 doña Filomena Velasco; número 7 doña Edmunda Bermejo; número 8, doña Antonia Suñó del Hoyo; número 9, doña Maturina Camino Duque; número 10, doña Modesta Prieto Camino; número 11, doña María del Carmen de la Guerra Herranz; número 12 doña Consuelo Castellanos García; número 13, doña Jerónima Cerezo Martín; número 14 doña Rafaela Quirant. —C.

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la última sesión celebrada, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

La Junta quedó enterada de una comunicación del Rectorado, participando que en el concurso único de octubre, quedaron desiertas por no haber sido solicitadas las Escuelas de Ascara y Bente de Rasal.

—Igualmente se enteró de que el señor Inspector había emitido informe favorable en el expediente de doña Enriqueta Atanés, Maestra de Castejón, y de la Maestra de Osía, doña Avelina Pérez, solicitando se las declare en el primer período de observación.

—Dada cuenta de una circular del señor Inspector, convocando a los Maestros de su zona, para verificar una misión pedagógica en la villa de Angüés, el día 5 del próximo mes de febrero, la Junta acordó aprobarla y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, para conocimiento de los Maestros.

—Quedó enterada de una instancia de la Maestra de Aso de Sobremonte, doña Antonia Marco, solicitando licencia para actuar en las oposiciones, y dispuso se remita la petición a informe de la Junta local.

—En vista de una instancia suscrita por el Ayuntamiento y Junta local de Primera enseñanza de Embín, manifestando que había fallecido el Maestro don Manuel López, sería de mucha conveniencia que la Escuela fuera provista por oposición, la Junta teniendo en cuenta que las disposiciones vigentes se oponen a lo solicitado, acordó desestimar la referida instancia.

—Quedó enterada de un oficio del Alcalde de Coscojuela de Sobrarbe, remitiendo recibo de haber entregado a la Patrona doña María Pardinilla oficio de esta Junta referente al pago de haberes que devengó la Maestra doña Lucía Boned, y se acordó, en vista de la negativa de dicha Patrona, pasar los antecedentes relativos al caso a los Vocales señores D. Manuel Batalla e Inspector de Primera enseñanza, para que, una vez estudiado el asunto, propongan lo que estimen conveniente.

—Quedó enterado de que el Regente de la Escuela práctica, D. Julio Pellicer Nogués, había presentado su expediente de jubilación.

Enterada de un oficio del Alcalde de Almudévar, participando que, acordado el desdoble de la Escuela de párvulos, se está habilitando un local apropiado a fin de poderlo llevar a cabo, dispuso que el Sr. Inspector gire visita extraordinaria a la Escuela.

La Fiesta del Arbol.—El día 22 de enero se celebró en esta ciudad, por segunda vez, la «Fiesta del Arbol», siendo sus organizadores el Inspector de Primera enseñanza Sr. Nogués, Sardá y el Director del Colegio de San Vicente, de esta ciudad, Sr. Urzola.

El sitio destinado para la plantación, fué el cerro de San Jorge, en cuya cúspide se levanta la ermita del Santo.

—Asistieron todos los niños de las Escuelas públicas y privadas, plantándose más de 500 árboles y pinos por los pequeños a los que se les sirvió después una buena merienda que de antemano se les tenía preparada.

—Por la Presidencia de la Junta, han sido nombrados Maestros interinos: de Alcalá de Gurrea, D. Manuel Berned y D. Leandro Barrios, para suplencia de Grañén, con 500 pesetas de sueldo.—C.